



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4351 / 22 - 23




### PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

De interés legislativo la labor desarrollada por María Zambrano destacando su aporte para la real equiparación entre el hombre y la mujer y propiciando la no discriminación de la mujer, efectuando un homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979, ratificada por nuestro país al sancionarse la Ley Nacional nº23.179.

  
SOLÍS  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4351 / 22 - 23



### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto busca declarar de interés legislativo la labor desarrollada por María Zambrano y efectuar un reconocimiento y homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979.

El 18 de diciembre de 1979 fue Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, también conocida por sus siglas en inglés como CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women). La Argentina la aprobó mediante ley 23.179 de junio de 1985 y desde 1994 goza de jerarquía constitucional (art. 75, inc. 22, CN), ubicada en el vértice de la pirámide jurídica, junto a otros instrumentos de protección de los derechos humanos, enunciados en esa disposición constitucional.

La Convención toma como punto de partida la discriminación estructural e histórica hacia las mujeres, reconociendo y protegiendo sus derechos, abordando de manera específica la violencia machista que sufren las mujeres en las sociedades con matriz patriarcal.

Y es así que, la figura de María Zambrano ha efectuado su aporte a la lucha que luego continuaron otras mujeres, abriendo un camino para otras tantas que también hicieron su contribución en busca de la equiparación de los derechos entre hombres y mujeres, para poder vivir en una sociedad más inclusiva, y que la mujer no sea objeto de discriminación sea en la vida civil, familiar, política, económica, social y cultural.

María Zambrano nació en Vélez-Málaga el 22 de abril de 1904; pasó en Segovia la mayor parte de su infancia, adolescencia y primera juventud (1910-1926). Solo tenía diez años cuando publicó su primer artículo en la revista de antiguos alumnos del Instituto San Isidro de Madrid; según Moreno Sanz, "en ese breve escrito infantil, producto de lo que ha leído y oído de su padre, está el germen de su ulterior concepción espiritual y trágica de Europa, lo que compendia en esta frase: 'El ángel de la paz ha abandonado Europa'". En 1921 comenzó sus estudios oficiales de Filosofía como alumna libre en la Universidad Central de Madrid: los acabará en la capital, donde la familia se traslada en 1926. Entre sus profesores estarían Ortega y Gasset, J.M. García Morente o Zubirí. Su primer libro se publicó en 1930: Horizonte de liberalismo, en el que propugna una profunda renovación cultural, social y política, asumiendo



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4351 / 22 - 23




una socialización económica. Es en 1934 cuando empieza a imponerse la lógica del sentir, ese saber del alma que le llevará a la razón poética. Hacia un saber sobre el alma, publicado en Buenos Aires en 1950, recoge muchos de los artículos publicados en esta época y hasta 1944; en ellos Zambrano reconoce los inicios de su trayectoria como filósofa y el nacimiento de esa razón poética. Su extensa obra entre el compromiso cívico y el pensamiento poético no fue reconocido en España, hasta el último cuarto del siglo XX. Siendo anciana recibió los dos máximos galardones literarios concedidos en España: El Príncipe de Asturias en 1981 y el Premio Cervantes en 1988. La obra de Zambrano es mucho más que un género literario. Es hallazgo y búsqueda, ya sea enfocado en la educación, la mística, la memoria y la experiencia como fuentes de saber, los sueños, la subjetividad del hombre moderno, el tiempo, la esencia de España, la historia como tragedia, la multiculturalidad. La filósofa murió en Madrid el 6 de febrero de 1991.

Este reconocimiento se hace extensivo a tantas otras mujeres bonaerenses que diariamente ponen todo su esfuerzo y dedicación para dar lo mejor de sí a la sociedad toda, y quienes contribuyen a sumar valiosos aportes hacia la comunidad, ayudando con su ejemplo de lucha a otras mujeres para continuar conquistando con equidad y sin discriminación espacios sociales y laborales.

Entiendo que los espacios de poder, que paulatinamente las mujeres de un tiempo a esta parte empezaron a ocupar resultan sumamente enriquecedores para que todas las políticas que se derivan de esos espacios contengan la mirada femenina como un modo de garantizar el acceso a la real oportunidad de derechos en los que la igualdad y la inclusión se encuentren presentes.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

  
SOLLE  
Diputadas  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.